

Martes, 20 de agosto de 2019

Núm. 158

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MUNICIPAL**

**REDONDELA**

### **Subvencions e axudas**

#### *AXUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA O CURSO 2019-2020*

*Extracto de la Resolución de 7 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas de comedor escolar para el curso 2019-2020.*

*BDNS(Identif.):470428*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarios:**

Unidades familiares y de convivencia cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursando Educación Infantil (3 a 5 años) o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

Con carácter extraordinario podrán presentar solicitud unidades familiares y de convivencia cuyas/os menores no estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, siempre y cuando cumplan los restantes requisitos exigidos en la presente convocatoria y quede fehacientemente demostrada la imposibilidad de la escolarización en un centro público situado en el municipio de Redondela, motivado por causas relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral, y cuando así lo establezca el informe favorable de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Redondela.

Deberán cumplirse los requisitos recogidos en la convocatoria.

#### **Segundo. Objeto:**

Concesión de subvenciones, para el curso escolar 2019-2020 a las unidades familiares y de convivencia cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursen el 2º ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

#### **Tercero. Bases reguladoras:**

Bases y convocatoria del programa de ayudas de comedor escolar curso 2019-2020 del Concello de Redondela, publicado en el BOP de Pontevedra número 155 de 14 de agosto de 2019.

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:  
<https://sede.depo.gal>  
Código seguro de verificación:VG6DMBDYF9X7BQY2



Martes, 20 de agosto de 2019

Núm. 158

**Cuarto. Importe:**

El crédito global del que se dispone para estas ayudas, es de 30.000,00 euros, 10.000 euros por trimestre.

**Quinto. Plazo de solicitudes:**

30 días naturales que comienzan el día siguiente al de la publicación de este extracto.

**Sexto. Otros datos:**

Las ayudas cubrirán el período comprendido desde el comienzo del curso escolar en septiembre de 2019 y hasta el final del curso escolar, en junio de 2020. Existe la posibilidad de anticipos de parte de la subvención.

Redondela, 14/08/2019

Digna Rosa Rivas Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Redondela

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:  
<https://sede.depo.gal>  
Código seguro de verificación: VG6DMBDYF9X7BQY2

